INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA

lo tiene todo. Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

Barrancabermeja, octubre 06 de 2023

Señor(a)
ALVARO ANTONIO GUTIERREZ SEVERICHE
Dirección: SR
Cel. 6214599
Ciudad: SR

Asunto: Citación para notificación-Resolución No 3426

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta nos permitimos comunicarle que de acuerdo al artículo 128 de la ley 769 de 2002 modificado por el artículo 1 de la ley 1730 de 2014 se dio inicio al proceso que regula la disposición de vehículos inmovilizados en patios por haber permanecido más de un (1) año de inmovilización sin haber sido retirados por sus propietarios o poseedores; con base en lo anterior se profirió la resolución No 3426 fecha noviembre 01 de 2019 a través de la cual se declaró el abandono del vehículo de placas GSF81B y se impuso una obligación de pagar sumas de dinero por concepto de patios y grúas de inmovilización.

En consecuencia, debe acercarse a esta entidad (ITTB) ubicada en la carrera 2 No 50-25 en la ciudad de Barrancabermeja-Santander, con el objeto de que surta la correspondiente notificación personal dentro de los diez (10) días siguientes al recibido de la presente.

Se informa que en caso de no comparecer se procederá a la notificación por Aviso de acuerdo a la normatividad vigente.

Para efectos de la notificación se atenderá de lunes a jueves en el horario de 7:00am a 11:30am y de 2:00pm a 5:00pm y el día viernes en el horario de 7:00am a 11:30am y de 2:00pm a 4:00pm.

Cordialmente,

ELISA FERNANDA PEÑA REYES
Directora
Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

	NOMBRE	FIRMA
REVISÓ	JIMMY MENDOZA OSORIO	
APROBÓ	ELISA FERNANDA PEÑA REYES	